

MAYO 2020

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

# PRESENTACIÓN

Nuestro Código de Ética y Conducta busca establecer un estándar de conducta y comportamiento ético entre los colaboradores de Inovax y mejorar nuestras relaciones con clientes, proveedores y aliados.

El Código de Ética y Conducta tiene como objetivo preservar nuestros valores y mejorar las prácticas de negocios, promoviendo el espíritu de equipo y certificando que las acciones de los colaboradores están de acuerdo a la legislación vigente.

El Código de Ética y Conducta sirve como un recurso importante para ayudar a los colaboradores y personas involucradas a la toma de decisiones de forma consciente y dentro de los límites aceptados por Inovax.

## NUESTROS VALORES FILOSÓFICOS

Inovax cree:

Que es a través de la **INNOVACIÓN** que creamos tecnologías capaces de mejorar el mundo en que vivimos;

Que la **TECNOLOGÍA** es la gran herramienta de transformación en el mundo y con su aplicación, potencializamos el papel de la empresa y de los individuos para transformar la sociedad;

Que solo en base a actitudes y acciones **RESPONSABLES** calificamos para asumir el liderazgo;

Que tanto los individuos como las organizaciones son capaces de realizar mucho más en **EQUIPO** que solos;

Que a través del trabajo en equipo alcanzamos rápidamente las metas y objetivos compartidos por el grupo y, por lo tanto, hacemos mejoras en los procesos para el pleno cumplimiento de los **COMPROMISOS** asumidos;

Que la **CONFIANZA** es el vínculo principal que une a las personas y a las organizaciones;

Que el principio de **CALIDAD** es fundamental para el cumplimiento de nuestra misión;

Que primero debemos buscar **EFICACIA**, es decir, hacerlo bien;

Que debemos actuar con **ÉTICA**, es decir, todo lo que hacemos debe hacerse por las razones correctas, con justicia, coraje y equilibrio; y

Que el éxito de un negocio solo es posible cuando la empresa consigue establecer una **RELACIÓN A LARGO PLAZO** con sus clientes.

# ÍNDICE

TRANSPARENCIA .....	4
CONFORMIDAD .....	5
RESPECTO .....	6
INTEGRIDAD .....	8
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL .....	11
SALUD Y SEGURIDAD .....	12
RELACIONAMIENTO .....	13
1. CLIENTES INTERNOS .....	13
2. CLIENTES EXTERNOS .....	14
3. SOCIEDAD .....	15
4. PROVEEDORES Y ALIADOS .....	15
5. COMPETENCIA .....	16
6. AGENTES PÚBLICOS .....	16
CONSIDERACIONES FINALES .....	17
CANALES .....	17

# TRANSPARENCIA

Inovax aprecia que toda comunicación o información divulgada sea hecha de forma transparente. Sus intenciones y acciones deben ser completas, claras y estar en conformidad a la legislación vigente y normas internas de la empresa, cumpliendo ampliamente el derecho a la confidencialidad.

## RECOMENDAMOS:

1. Actuar de forma proactiva con objetividad, confiabilidad, transparencia, lealtad y cooperación en los negocios, actividades e intereses de la empresa.
2. Prestar cuentas de actividades, decisiones, recursos y resultados, cuando sea necesario, a los superiores jerárquicos, partes interesadas, órganos de control interno y externo.
3. Incentivar la buena comunicación interna y externa, de forma transparente, franca, apropiada, clara, objetiva y accesible.
4. A través del área competente atender, conforme a la legislación vigente, las demandas de auditores internos y externos, investigaciones e indagatorias, concediendo acceso completo y preciso a las informaciones, documentos, registros, personas, bienes e instalaciones de la empresa.
5. Tratar de forma transparente y apropiada todas las informaciones económicas, financieras, contables, sociales, ambientales y de gobernanza corporativa de Inovax.
6. Proporcionar a las partes interesadas o programas de cooperación, *benchmarking* y similares, informaciones sobre nuestros procesos, resguardando la confidencialidad de la información (de Inovax y de terceros) y respetando las normas internas.
7. Compartir con las partes interesadas las directrices de la empresa en la conducción de la gestión de los negocios.

## REPROBAMOS:

1. Divulgar informaciones confidenciales de la empresa.
2. Divulgar informaciones privilegiadas y hechos relevantes de la empresa antes de hacerse públicas.
3. Utilizar informaciones empresariales confidenciales y privilegiadas en beneficio propio o de terceros.
4. Utilizar en beneficio propio o de terceros, divulgar o repasar informaciones confidenciales obtenidas con las partes interesadas.

# CONFORMIDAD

Inovax resalta que el respeto a las leyes nacionales y extranjeras aplicables, regulaciones, políticas, normas, padrones, procedimientos y buenas prácticas organizacionales son fundamentales en todas las actividades en nombre de la empresa, donde quiera que actúe.

## RECOMENDAMOS:

1. Comprometerse a atender los requisitos establecidos por leyes nacionales y extranjeras aplicables, regulaciones, políticas, normas, padrones, procedimientos y buenas prácticas organizacionales.
2. Contribuir para mejorar las políticas, normas, padrones, procedimientos y prácticas de Inovax.
3. Verificar previamente a la ejecución de cualquier actividad en nombre de la empresa, su conformidad con leyes y regulaciones de donde sean practicados. En caso de duda, el jurídico de Inovax deberá accionarse.
4. Denunciar a *Ouvidoria* todo y cualquier acto de improbidad administrativa y crímenes practicados por colaboradores, administradores, clientes y proveedores contra el orden económico y tributario del que tenga conocimiento.
5. Colaborar con cualquier averiguación investigación promovida internamente o por órganos fiscalizadores externos.
6. Mantener reserva absoluta sobre cualquier tipo de información u operación que involucre la naturaleza estratégica de Inovax.
7. Al término de la relación de trabajo o profesional toda información confidencial se deberá devolver, incluyendo documentos y dispositivos de almacenamiento, persistiendo el deber de confidencialidad.
8. Celar por la marca, imagen e identidad visual de Inovax.
9. Informar a la empresa sobre el inicio, evolución y resultado de cualquier procedimiento judicial, penal o administrativo, de carácter sancionador, en el que sea parte imputada, inculpada o acusada y que pueda afectarlo en el derecho de sus funciones como profesional o perjudicar la imagen o interés de Inovax.
10. Utilizar el Internet, el acceso a la red, sistemas corporativos y el correo electrónico disponibles con responsabilidad y seguridad, siempre respetando la Política de Uso del Internet y Computador de Inovax.

## REPROBAMOS:

1. Utilizar métodos ilegales o antiéticos en la obtención de informaciones competitivas para la empresa.
2. Divulgar o inducir la divulgación de informaciones confidenciales de Inovax por colaboradores y administradores actuales o ex-colaboradores y ex-administradores de la empresa.
3. Repasar a terceros informaciones privilegiadas, estratégicas o confidenciales, sobre la empresa y sus negocios, aún no divulgadas públicamente.
4. Rasurar, adulterar, destruir, retener documentos, registros, registros y sistemas de información de la empresa, y/o crear documentación o registros falsos, para inducir a otras personas al entendimiento incorrecto o tendencioso sobre cualquier asunto basado en ellos.
5. Impedir eventuales investigaciones o indagatorias internas o externas.
6. Viabilizar el acceso de personas no autorizadas a los sistemas informatizados o instalaciones de la empresa.
7. Copiar, distribuir o utilizar, sin autorización, cualquier trabajo, publicación, proyecto, producto o softwares adquiridos o desarrollados por la empresa.
8. Instalar o utilizar programas en los computadores de la empresa que no hayan sido autorizados por el área de infraestructura.
9. Divulgar informaciones que puedan denegrir la imagen de Inovax.
10. Registrar el e-mail corporativo en medias sociales, websites y fóruns de discusión ajenos a los intereses y/o negocios y servicios de Inovax.
11. Utilizar materiales, imagen, marca o patrimonio de Inovax en provecho propio o de terceros.
12. Realizar partidismo político o religioso en los lugares de trabajo o durante las actividades desempeñadas en nombre de Inovax.
13. Manifestarse públicamente en nombre de Inovax sin autorización del Directorio.

## RESPETO

Inovax conduce sus acciones respetando las partes interesadas, valorizando la confianza conquistada a lo largo de los años e incentivando la consideración y la cortesía con el próximo. Con el compromiso de apoyar, proteger y preservar los derechos humanos y las relaciones de trabajo, la empresa adopta políticas y prácticas que contribuyen a este fin.

**RECOMENDAMOS:**

1. Tratar a todos de forma justa, respetuosa e igualitaria.
2. Conducir las relaciones con armonía, solidaridad, dignidad, respeto, transparencia y claridad.
3. Negociar de forma justa y honesta.
4. Respetar la diversidad.
5. Garantizar el derecho al anonimato.
6. Preservar la confidencialidad y la seguridad de la información.
7. Valorar una postura amigable, cortés, colaborativa y responsable, manteniendo la compostura en el ambiente de trabajo.
8. Cumplir todo lo que sea acordado en contrato, comunicando cualquier eventualidad a los canales competentes.
9. Respetar a las personas en condición de discapacidad, defender su inclusión social y promover la accesibilidad.
10. Respetar el derecho a la privacidad de todos los públicos.
11. Tratar las informaciones con las partes interesadas de forma de preservar la confidencialidad.
12. Promover el trabajo colaborativo y en equipo.

**REPROBAMOS:**

1. Emitir acusaciones falsas.
2. Adoptar actitud que denigra la imagen de Inovax, colaboradores, etc.
3. Exponer de forma prejuiciosa a cualquier individuo.
4. Discriminar a cualquier persona, en razón de su color, etnia, clase social, naturalidad, sexo, orientación sexual, credo, religión, edad, deficiencia, enfermedad, ideología, origen regional, apariencia, nacionalidad, estado civil, escolaridad, jerarquía, cargo o función.
5. Divulgar y fomentar intrigas y rumores, embustes.
6. Practicar agresiones personales e institucionales.
7. Aceptar actitud, política o práctica discriminatoria bajo cualquier pretexto.
8. Adoptar medidas de venganza a quien, de buena fe, presentar opinión, cuestionamiento, preocupación o denuncia sobre irregularidades.
9. Crear ambiente profesional hostil, que interfiera en el desempeño de las personas o afecte las condiciones de trabajo.
10. Practicar las conductas no aceptadas previstas en este principio en medias sociales o cualquier otro medio de comunicación de forma tal que exponga a la empresa y/o a cualquier parte interesada.

# INTEGRIDAD

Desde su fundación en 1989, Inovax valoriza la conducta íntegra y leal con sus colaboradores, prestadores de servicio, proveedores, aliados, clientes, con la sociedad en general o cualquier parte interesada. Pautada por el compromiso con sus actividades, Inovax espera que cada uno discipline sus acciones con base en la ley, se oriente por la ética en el desempeño de sus atribuciones y defienda, como compromiso profesional y moral, los objetivos, directrices y legítimos intereses de la empresa.

## RECOMENDAMOS:

1. Estar comprometido con la misión, la visión y los valores filosóficos de Inovax, como verdadero agente modificador, en la constante busca de la excelencia, crecimiento y perpetuación de la empresa.
2. Actuar con honestidad, impersonalidad, respeto y transparencia en las actividades, sin buscar obtener ventajas indebidas.
3. Comprometerse con la mejora continua en la calidad de los de los servicios por medio de la capacitación técnico/profesional y sugiriendo, siempre que sea posible, proyectos, iniciativas y acciones que contribuyan al desarrollo de la empresa.
4. Informar de cualquier riesgo a la integridad del negocio, a la imagen, a la reputación y al patrimonio de la empresa a su gestor inmediato o a RRHH, actuando de forma preventiva.
5. Contribuir en la mejora de procesos, productos y servicios a partir de experiencias con iniciativas de cooperación, como visitas, reuniones, *benchmarking* y otros.
6. No solicitar, exigir, aceptar, ni ofrecer, prometer, dar cualquier tipo de valor, ventaja, beneficio, gratificación o propina, para sí o para terceros.
7. Denunciar casos de fraude y corrupción, bajo cualquier forma, que involucre o no valores monetarios.
8. Actuar de forma proactiva y preventiva, con la finalidad de disminuir los riesgos de la empresa.
9. Agregar valores éticos, morales, sociales y económicos.
10. Optimizar y cuidar del patrimonio e uso adecuado de todas las instalaciones, bienes y recursos de la empresa.
11. Observar los principios de la economicidad, razonabilidad y responsabilidad socioambiental, en la adquisición, operación y mantenimiento de las instalaciones, bienes y recursos de la empresa.
12. Llevar a conocimiento de su gerencia inmediata o de RRHH situación que represente conflicto de intereses o violación de conducta ética.



13. No practicar o involucrarse en cualquier actividad que sea de conflicto con los intereses de Inovax.
14. Mantener conducta adecuada en el ambiente de trabajo y al utilizar el nombre o logo marca de Inovax, uniforme o cualquier material que pueda identificarlo como su representante, visando siempre la preservación de la imagen y reputación de la empresa.
15. Respetar a la competencia, aliados y clientes, promoviendo competencia leal y abierta, combatiendo la conducta injusta, la piratería, el contrabando y la adulteración de productos.
16. Combatir la corrupción activa y pasiva y la concusión en todas sus formas.
17. Siempre que se identifique cualquier conflicto de intereses en relación a procesos o actividades, es deber de la persona física involucrada, manifestarse inmediatamente a su gestor inmediato o a RRHH.
18. Utilizar el Internet, el acceso a la red, sistemas corporativos y el correo electrónico disponibles con responsabilidad y seguridad, siempre respetando la Política de Uso del Internet y Computador de Inovax.
19. No proporcionar ni utilizar claves de terceros para sistemas o computadores.
20. Cumplir integralmente las normas internas referentes a la seguridad de la información, de forma tal de garantizar la integridad y la confiabilidad de las informaciones de la empresa y de los clientes.

#### **REPROBAMOS:**

1. Administrar el negocio en desacuerdo a la misión, la visión, los valores filosóficos y políticas de la empresa.
2. Subordinar la estructura organizacional y ocupacional de la empresa a intereses personales propios, de colaboradores, administradores y demás partes interesadas.
3. Utilizar, divulgar o repasar, para beneficio propio o de terceros informaciones confidenciales y privilegiadas de la empresa, funcionarios o clientes.
4. Utilizar los recursos de la empresa para fines particulares o de terceros.
5. Utilizar herramientas de comunicación personales o de la empresa durante la jornada de trabajo para fines particulares además del tiempo mínimo indispensable.
6. Rasurar, adulterar, retener o apropiarse de documentos y sistemas de información de la empresa o permitir el acceso de terceros a éstos.
7. Establecer relaciones que presenten conflicto de intereses.

9. Mantener intereses personales, políticos, económicos y financieros con empresas aliadas, competencia, clientes o proveedores, en caso de que esos intereses puedan influir en las actividades relacionadas de Inovax.
10. Prestar servicios remunerados o recibir remuneración por servicios prestados a cualquier competidor, cliente o proveedor que se caractericen como conflicto de interés.
11. Ejecutar tareas extrañas a las actividades de Inovax durante el horario de trabajo.
12. Obtener, para sí o para terceros, beneficios oriundos de negocios realizados o de oportunidades que en el desempeño de sus actividades en Inovax sin el previo consentimiento del Directorio.
13. Aceptar regalos o cortesías cuyo valor pueda caracterizar beneficio o recepción de ventajas, siendo tolerados presentes de valor simbólico que no sobrepasen el 20% del salario mínimo nacional.
14. Proporcionar servicios, regalos o cortesías cuyo valor sobrepase el 20% del salario mínimo nacional.
15. Realizar cualquier comunicación pública en nombre de la empresa, en cualquier situación, a menos que esté en el ámbito de la competencia del interlocutor.
16. Ofrecer o comercializar cualquier producto y servicio dentro del ambiente de trabajo.
17. Apropiarse de idea, estudio o trabajo que haya sido elaborado por otro, o repararlo sin las debidas citas, referencias o autorizaciones.
18. Inducir a otros a actuar en desacuerdo a las leyes, reglamentos, políticas, normas, estándares, procedimientos y buenas prácticas organizacionales.
19. Incentivar, practicar o tolerar la pedofilia y la pornografía.
20. Dejar de atender a los requisitos establecidos en los códigos de conducta o ética de las respectivas profesiones.
21. Participar, tolerar, facilitar o apoyar cualquier tipo de actividad corrupta, activa o pasiva, involucrando o no valores financieros.
22. Participar, facilitar, apoyar o tolerar cualquier tipo de negociación, formal o informal, con competidores, con el objetivo de practicar sobrefactura y/o cualquier otro asunto que pueda generar dudas en relación a la conducta ética ante el mercado.
23. Participar, facilitar, apoyar o tolerar cualquier tipo de desvío, fraude, irregularidad y acto ilícito practicado contra las partes interesadas.
24. Ejercer o consentir con actividades y/o prácticas que involucren la disimulación del origen ilícito de recursos - "lavado de dinero".

# RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Inovax orienta sus negocios y actividades con responsabilidad social y ambiental contribuyendo al desarrollo sustentable y a la eco-eficiencia en todos los procesos de la empresa.

## RECOMENDAMOS:

1. Conducir sus acciones para contribuir a la sustentabilidad económica, ambiental y social en el ámbito de actuación de la empresa.
2. Incentivar programas sociales y ambientales en la empresa, considerando la preservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el respeto a las futuras generaciones.
3. Contribuir para la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito de la empresa o en la sociedad.
4. Adoptar prácticas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos y laborales, de modo de erradicar casos de trabajo forzado e infantil.
5. Actuar con dedicación para la superación de cualquier situación que pueda perjudicar a la sociedad o al medio ambiente.
6. Apoyar el desarrollo y la diseminación de tecnologías que reduzcan el impacto al medio ambiente.
7. Estimular la adopción de buenas prácticas de responsabilidad social y ambiental por todas las partes interesadas.
8. Incentivar el ejercicio de la ciudadanía y de la actividad voluntaria.
9. Cuidar que todos los colaboradores desenvuelvan una conciencia socioambiental y contribuyan en la preservación del medio ambiente dentro y fuera de la empresa.
10. Utilizar de forma consciente, responsable y sustentable los recursos naturales indispensables para el desarrollo de los negocios, respetando la biodiversidad.
11. Promover acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida, desarrollo económico, social y ambiental en el ambiente de la empresa.
12. Buscar estándares de excelencia en los productos y servicios de la empresa, siempre respetando el medio ambiente y la sociedad.
13. Incentivar y apoyar el desarrollo educacional y profesional de sus colaboradores para el mejor desarrollo de su trabajo y su crecimiento profesional.

## REPROBAMOS:

1. No respetar la protección de los derechos humanos.

2. Apoyar o practicar actos o actitudes que puedan causar daños sociales y ambientales.
3. Dejar de relatar situaciones de emergencia a la gestión inmediata o a RRHH para que las medidas pertinentes sean adoptadas.
4. Tolerar, permitir y/o ceder en relación a mano de obra forzada o infantil.

## SALUD Y SEGURIDAD

Inovax identifica que la salud y la seguridad son fundamentales para el desarrollo de cualquier empresa. Así, valora y respeta al ser humano en su integralidad y pone la vida en primer lugar.

### RECOMENDAMOS:

1. Promover un ambiente de trabajo sano y seguro, adoptando medidas de preservación de la integridad física, mental, emocional y moral de los colaboradores.
2. Incentivar acciones para promover la salud y la seguridad en todas las actividades de la empresa.
3. Actuar de forma preventiva y actuar como el principal responsable de su seguridad y salud en el trabajo y contribuir para con los colegas.
4. Contribuir al desarrollo continuo de las prácticas seguras en todas sus tareas y las de sus colegas.
5. Proporcionar eventos relacionados a la salud y seguridad, además de diseminar una cultura preventiva.
6. Proporcionar instalaciones y equipos seguros, considerando un ambiente saludable y con calidad de vida en el trabajo.
7. Tratar de forma verdadera todas las informaciones relativas a la seguridad y a la salud.
8. Reportar a la gestión inmediata, en caso que no haya plenas condiciones para ejecutar tareas, de forma de comprometer la propia seguridad u otras personas.
9. Postergar la realización de cualquier tarea donde las medidas de seguridad no estén siendo atendidas.
10. Informar y orientar a los clientes, colaboradores y terceros sobre los riesgos potenciales de nuestros productos y servicios.
11. Cumplir integralmente la legislación vigente, las normas internas, normas reguladoras e instrucciones y normas técnicas de seguridad del trabajo.
12. Promover la capacitación y la adherencia a las normas de salud y seguridad del trabajo.

**REPROBAMOS:**

1. Exponerse o exponer a cualquier persona a peligros que puedan causar heridas o accidentes.
2. Ejecutar tareas sin condiciones de seguridad, sin la observancia de la legislación vigente, normas e instrucciones técnicas de seguridad de trabajo.
3. Ingresar, comercializar, portar o consumir cualquier tipo de bebida alcohólica durante el ejercicio de sus actividades.
4. Ingresar, comercializar, portar, consumir o estar bajo el efecto de cualquier tipo de droga ilícita en el ambiente de trabajo o actividad relacionada con la empresa.
5. Portar armas de cualquier especie en las dependencias de la empresa, salvo profesionales de seguridad contratados para tal fin.
6. Dejar de relatar a la gestión inmediata o a RRHH cualquier situación que pueda comprometer la seguridad y la salud física, mental, emocional o moral de cualquier persona.
7. Permitir condiciones inadecuadas de trabajo que puedan ser inseguras, degradantes o perjudiciales a la salud física, mental, emocional o moral de los colaboradores.

**RELACIONAMIENTO****1. CLIENTES INTERNOS:****RECOMENDAMOS:**

1. Respetar la libre asociación sindical, el derecho a la negociación colectiva y la libertad de manifestación con la condición de que no se haga uso de los recursos y del nombre de la empresa.
2. Garantizar a la parte denunciada el derecho de respuesta.
3. Incentivar y propiciar condiciones para motivación y oportunidades de desarrollo profesional.
4. Reconocer los esfuerzos y valorar los éxitos.
5. Promover el trabajo en equipo y la responsabilidad personal.
6. Pautar las evaluaciones profesionales y personales de forma justa, dirigiéndolas reservadamente a la propia persona.
7. Promover la confianza y la participación a través de diálogo abierto y transparente.
8. Participar de actividades político partidistas solamente de carácter personal y fuera de sus horarios y lugares de trabajo.
9. Valorar la cohesión entre las áreas, la colaboración entre todas las unidades de Inovax y compartir y diseminar las mejores prácticas.

**REPROBAMOS:**

1. Utilizar los recursos y el nombre de Inovax para actuación, donación o contribución político partidista.
2. Practicar o incentivar cualquier tipo de acoso, de naturaleza moral, sexual y económica, lo que incluye conducta verbal o física de humillación, coacción o amenaza a cualquier persona.
3. Dejar de relatar a la gestión inmediata o a RRHH cualquier situación de acoso.

**2. CLIENTES EXTERNOS:****RECOMENDAMOS:**

1. Considerar las necesidades y las expectativas de los clientes en la oferta de productos y servicios.
2. Orientar al cliente en el uso correcto, eficaz y seguro de los productos y servicios.
3. Respetar el derecho a la privacidad del cliente en relación a la divulgación de datos personales e informaciones empresariales.
4. Ofrecer productos y servicios de calidad visando la plena satisfacción técnica, el mantenimiento de relaciones duraderas y la busca constante de la superación de las expectativas del cliente.
5. Preservar y tratar con reserva los datos de registro e informaciones de los clientes obtenidos a consecuencia de la relación empresarial.
6. Hacer seguimiento, con el máximo cuidado e interés, el grado de satisfacción de los clientes, cuidando que los compromisos asumidos se cumplan integralmente.
7. Seguir los principios de legalidad, impersonalidad, moralidad, igualdad, publicidad, probidad administrativa, vinculación al instrumento convocatorio y juzgamiento objetivo.

**REPROBAMOS:**

1. Dejar de proveer informaciones claras y verdaderas sobre los productos y servicios de Inovax.
2. Ofertar cualquier tipo de favorecimiento ilícito a clientes o potenciales clientes para que una venta sea concluida.
3. Ofrecer productos de baja calidad.
4. Omitir informaciones relevantes sobre características necesarias para el cumplimiento de la función solicitada que, por ventura, no esté contemplada en el pedido original del cliente.
5. No informar la discontinuidad de los productos y servicios, priorizando así la elección del cliente.

### 3. SOCIEDAD:

#### RECOMENDAMOS:

1. Respetar los principios y las tradiciones de las comunidades en que la empresa actúa.
2. Buscar el equilibrio entre los intereses de la empresa y de la sociedad.
3. Mantener diálogo con el objetivo de perfeccionar la relación.
4. Comunicar de forma apropiada, clara y transparente las informaciones de interés de la sociedad.
5. Incentivar acciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad.
6. Incentivar acciones de voluntariado fuera del horario de trabajo.

#### REPROBAMOS:

1. Desconsiderar los legítimos intereses de la sociedad.

### 4. PROVEEDORES Y ALIADOS:

#### RECOMENDAMOS:

1. Motivar el desarrollo de proveedores en los asuntos relacionados a la sustentabilidad empresarial.
2. Garantizar la igualdad en el tratamiento con los proveedores.
3. Asegurar los intereses de la empresa por medio de la elaboración y seguimiento de contratos, actuando con honestidad en la fiscalización, control e inspección técnica y promoviendo la relación profesional entre contratados, proveedores y colaboradores.
4. Incentivar a los colaboradores que se relacionan con los proveedores a diseminar los principios éticos de la empresa.
5. Conducir reuniones formales durante el proceso de contratación o negociación.
6. Comunicar a la gestión inmediata o a RRHH conductas o comportamientos inadecuados por parte de proveedores y/o aliados.

#### REPROBAMOS:

1. Chantajear a proveedores para desistir de negociaciones o contratos con competidores de Inovax.
2. Contratar proveedores que no atiendan a la legislación vigente y a las normas internas de la empresa.

3. Practicar actos que no permitan la libre y leal competencia en los procesos de contratación de la empresa.

4. Consentir tratamiento que pueda comprometer la exención y la integridad en las relaciones comerciales entre Inovax y los proveedores.

## 5. COMPETENCIA:

### RECOMENDAMOS:

1. Competir de forma justa, siguiendo los principios de la libre competencia.
2. Obtener informaciones de mercado y de competidores de forma lícita e íntegra.

### REPROBAMOS:

1. Difamar servicios o productos de la competencia.
2. Proporcionar, adquirir, divulgar o repasar informaciones estratégicas de negocios comerciales y/o industriales.

## 6. AGENTES PÚBLICOS:

### RECOMENDAMOS:

1. Fundamentar las relaciones con los agentes públicos de forma íntegra, colaborativa, transparente y sustentable.
2. Colaborar en acciones de fiscalización y control del poder público.
3. Compartir los ideales de respeto a los derechos humanos y a los principios de justicia social y bienestar.
4. Prestar servicios de forma responsable y en armonía con el interés público.
5. Total observancia a los principios de la Ley 8.666/93 (Ley de las Licitaciones).

### REPROBAMOS:

1. Ofrecer o prometer directamente o por medio de terceros, pagos, regalos o beneficios a agentes públicos, partidos políticos o a sus miembros, con el objetivo de obtener beneficio.
2. Utilizar recursos, programas y servicios de la empresa para actividades de naturaleza político-partidaria.
3. Poner a disposición los canales de comunicación interna de la empresa con la finalidad de divulgar propaganda política.



## CONSIDERACIONES FINALES

1. Inovax rechaza la práctica de la denuncia vacía, conspiratoria o vengativa.
2. La denuncia de buena fe será considerada cuando el manifestante presente hechos, datos o situaciones que puedan perjudicar a la empresa o demás públicos de interés de Inovax. Se garantizará el anonimato y la averiguación de los hechos siguiendo el procedimiento de las normas y legislación relacionadas.
3. La conducta del colaborador debe ser siempre considerada en el proceso de evaluación de desempeño de la empresa con base en lo establecido en este Código.
4. Violaciones de cualquier disposición a este Código están sujetas a medidas que caben a los responsables, de acuerdo a las leyes y normas vigentes.
5. Las penalidades administrativas aplicables ante el no cumplimiento de este Código serán definidas de acuerdo a la gravedad de la ocurrencia.
6. Inovax no admite represalias o sanciones contra colaboradores o cualquier persona presente, de buena fe, críticas, sugerencias, denuncias, reclamos o informaciones a la autoridad superior o a cualquier otra autoridad competente.
7. Todos los colaboradores y terceros que actúan en nombre de Inovax están obligados a observar las reglas y procedimientos destinados a garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y extranjera aplicables, destacando la Ley Anticorrupción (Ley Federal nº 12.846/2013 y el Decreto 8.420/2015 que la regula) y normas internas.

## CANALES

Comprometida con la conducta ética y visando mayor transparencia y seguridad en sus actividades, Inovax pone a disposición este Código de Ética y de Conducta en su sitio institucional, en la red interna de la empresa y el contacto del *Ouvidoria* para mayores tratativas y/o denuncias: [ouvidoria@inovax.com.br](mailto:ouvidoria@inovax.com.br).

Río de Janeiro/RJ



+55 21 2103-5550



Av. Rio Branco, 4 - Sl. 401 a 403 | Centro



São Paulo/SP



+55 11 3106-0178



Rua Líbero Badaró, 425 - Conj. 163 | Centro



Curitiba/PR



+55 41 3095-3255



Rua Comendador Araújo, 143 - Sl. 191 y 192 | Centro



Maringá/PR



+55 44 3122-0237



Av. Doutor Alexandre Rasgulaeff, 6.001 | Jardim Real



Serra/ES



+55 27 3026-3025



Rua Francisco Sousa dos Santos, 731 - Sector D - 1° Piso - Sl. 5 | Jardim Limoeiro

